COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-0115

AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO 2014005399-E
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Tipo Doc: OFICIO
Fecha: 2014/01/24 4:52 PM

Bogotá D.C.

Señor
EMILIO BORRELLA
Representante Legal.
BD PROMOTORES COLOMBIA S.A.S – HOTEL AUGUSTA
N.I.T 900236747 - 1
Avenida Jiménez No. 4 - 44
Teléfono 2817129 Cel 320 30556 01
vgonzalez@hotelaugusta.com.co
Bogotá, D.C.

ASUNTO: **Comunicación de Aceptación Oferta**

Respetado Señor:

En virtud a lo establecido en el artículo 40 del Manual de Contratación del **ICETEX** adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 030 del 17 de septiembre de 2013 para procesos de contratación de mínima cuantía, y conforme a la delegación para ordenar el gasto y suscribir las órdenes de servicio, convenios y contratos principales que requiera la Secretaria General del **ICETEX**, previa disponibilidad presupuestal y cumplimiento de requisitos legales, contenida en el Numeral 4 del Artículo Octavo de la Resolución N° 1071 del 26 de Noviembre de 2013, se procede a la **Aceptación de la Oferta presentada por la Empresa que usted representa del 14 de Enero de 2014,** de acuerdo con la siguiente información:

1. **OBJETO:**

- Contratar los servicios de apoyo logístico para atender las Reuniones de la Comisión Nacional de Becas presididas por el Presidente del **ICETEX** con los miembros de la Comisión Nacional de Becas y los Representantes de los Gobiernos y/o Universidades oferentes de conformidad con lo estipulado en el Decreto 380 de 2007.

2.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

- El plazo de ejecución de la presente aceptación de oferta será hasta el 25 de Diciembre de 2014, termino contado a partir de la comunicación de la presente aceptación de la oferta, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de su ejecución.

3.- VALOR:

- El valor de la presente aceptación de la oferta será de hasta **LA SUMA DE DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000.oo) IVA INCLUIDO,** cifra que se discriminará de conformidad con el valor unitario de los servicios presentados en la oferta del **CONTRATISTA** de fecha 14 de enero de 2014.
- El Contratista deberá asumir y costear a su cuenta y riesgo todas las obligaciones inherentes a la ejecución de la Orden de Servicios resultante del proceso durante toda su vigencia, incluyendo costos directos e indirectos, la totalidad de las prestaciones sociales del personal empleado en la prestación del servicio, gastos generales, costos de las garantías a entregar, beneficio del proponente, seguros y los impuestos.

ICETEX VICEPRESIDENCIA FINANCIERA REGISTRADO

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-0115

4. - FORMA DE PAGO:

El **ICETEX** cancelará el valor de la presente Comunicación de Aceptación de Oferta de forma mensual, previa presentación de los siguientes documentos:

(i) factura mensual conforme a los valores unitarios presentados en la propuesta del **CONTRATISTA** del 14 de enero de 2014;

(ii) Certificación y/o Acta de Recibo a Satisfacción suscrita por el Supervisor de la presente Comunicación de Aceptación de Oferta por cada pago mensual; y

(iii) Constancia de cumplimiento para cada uno de los pagos mensuales de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, Aseguradora de Riesgos Laborales, así como de los demás aportes parafiscales a que haya lugar (ICBF, SENA y Cajas de Compensación), de conformidad con lo señalado en el literal c. del artículo 46 del Acuerdo junta Directiva del ICETEX N° 030 del 17 de septiembre de 2013 y la normatividad vigente.

El pago se hará mediante transferencia electrónica a la Cuenta que el Contratista indique por escrito al **ICETEX**.

5.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

- El pago del valor de la presente Aceptación de Oferta se ampara en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP EF–2014–035 del 07 de Enero de 2014, rubro: G333270001 ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EXTRANJEROS, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del **ICETEX.**

6.- ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO:

6.1 EL CONTRATISTA dispondrá de su experiencia y trayectoria reconocida en el ámbito empresarial, prestando el apoyo logístico para la realización y atención de los eventos requeridos por el **ICETEX.**

Dentro de las actividades a desarrollar por parte del **CONTRATISTA**, se encuentra el suministro de los servicios para atender la Reunión de la Comisión Nacional de Becas la cual se realiza de forma bimensual en las instalaciones del **ICETEX.**

De igual forma **EL CONTRATISTA** deberá contar con el personal de servicio requerido y traslado de elementos.

Por otra parte y en caso de requerirse, se le solicitará al **CONTRATISTA** la proporción de una locación para atender las reuniones.

6.2 EL CONTRATISTA dispondrá de la capacidad técnica para el traslado de los suministros hasta las instalaciones del **ICETEX**, y de instalaciones físicas adecuadas para la realización de las reuniones con máximo 15 asistentes.

6.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Prestar a satisfacción el servicio objeto de la contratación.
- Disponer del personal idóneo para la prestación del servicio.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el **ICETEX** por conducto del funcionario que ejerza la supervisión del contrato.
- El contratista deberá tener todos los amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes.
- Obrar con buena fe y lealtad hacia el **ICETEX** durante el término de ejecución del contrato.

ICETEX PRESUPUESTO REGISTRADO

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-0115

6.4 OBLIGACIONES DEL ICETEX:

- Ejercer la supervisión, verificación y seguimiento al contrato que se derive del presente proceso de contratación.
- Brindar la información y apoyo requeridos por el contratista para el cabal cumplimiento del objeto a contratar.
- Recibir a satisfacción el objeto contratado.
- Efectuar el pago de manera oportuna, según los términos y Condiciones pactadas, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para ello.

6.5. CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

El servicio se prestará en las instalaciones del **ICETEX** en la ciudad Bogotá D.C, de forma bimensual a partir del 13 de febrero de 2014 hasta el 18 de diciembre de 2014.

7. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:

La verificación del cumplimiento de la presente contratación de acuerdo a las condiciones requeridas por el **ICETEX** y a la **OFERTA DEL CONTRATISTA**, estará a cargo, por parte **del ICETEX** la Oficina de Relaciones Internacionales.

8. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL VÍNCULO CONTRACTUAL:

A partir de la fecha de esta Comunicación de Aceptación, se entiende perfeccionado el vínculo contractual.

Para su ejecución requiere del Registro Presupuestal por parte del **ICETEX**. No se reconocerá suma alguna si su ejecución se inicia sin el cumplimiento de los citados requisitos.

La presente Comunicación de Aceptación de Oferta se publicará en la página web de la Entidad.

Cordialmente,

LUIS ALEJANDRO ARÉVALO RODRIGUEZ.
Jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales
ICETEX.

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP CVET-2014-035 RP 428/18484
Rubro: ESTRATEGIA COMUNICACIONES EXTRANJEROS
Código: 333270001
Fecha: 24/ENE/2014 Registrado por

Proyectó: Juan Guillermo Muriel Tobon/ Abogado Grupo Contratos.
Revisó: Claudia María Segura Tocora/ Coordinadora Grupo Contratos Secretaría General